

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11214 *ORDEN APU/1608/2007, de 17 de mayo, por la que se acuerda el cese de don José Luis de Ossorno Almécija, como Subdirector General de Acción Social y Formación.*

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 24 de mayo de 2007, por cambio de destino, de don José Luis de Ossorno Almécija como Subdirector General de Acción Social y Formación en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de mayo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

11215 *ORDEN APU/1609/2007, de 21 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo.*

Por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo (B.O.E. 2/04/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de mayo de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN ORDEN APU/832/2007, DE 23 DE MARZO (BOE. 02/04/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Código puesto: 5038081. Puesto: Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Granada, Secretaría General, Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Granada, Secretaría General, Granada.

Nivel: 26.

Apellidos y nombre: Moya Espinosa, M. José.

NRP: 2851671424.

Grupo: A.

Cuerpo o escala: A1604.

Situación: Activo.

11216 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, de clase primera, del Ayuntamiento de Ourense (Ourense), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 21 de mayo de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Ourense (Ourense).

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de marzo de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 16 de abril de 2007).

Resolución de adjudicación: Decreto 1919, de 4 de mayo de 2007, del Alcalde del Ayuntamiento de Ourense.

Adjudicatario: Don Luis María Bermúdez de la Puente Villalba, Número de Registro de Personal: 51701107/35/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE CULTURA

11217 *ORDEN CUL/1610/2007, de 8 de mayo, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden CUL/601/2007, de 22 de febrero.*

Por Orden CUL/601/2007, de 22 de febrero (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento, relacionado en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2007.-La Ministra de Cultura. P. D.: (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

ORDEN CUL/601/2007, DE 22 DE FEBRERO (B.O.E. 15.03.07)

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Areces Vidal, José María. Número de registro de personal: 3556779102. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Servicio activo.

11218 *ORDEN CUL/1611/2007, de 8 de mayo, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden CUL/834/2007, de 9 de marzo.*

Por Orden CUL/834/2007, de 9 de marzo (BOE de 2 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento, relacionado en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2007.-La Ministra de Cultura. P. D.: (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

ORDEN CUL/834/2007, DE 9 DE MARZO (B.O.E. 02.04.07)

Secretaría General Técnica

División de Recursos y relaciones con los Tribunales

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director de División. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Darías Valenciano, Elisa. Número de registro de personal: 4382231113. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11219 *ORDEN SCO/1612/2007, de 22 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/835/2007, de 15 de marzo.*

Por Orden SCO/835/2007, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/835/2007, de 15 de marzo (B.O.E. 2-4-2007)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador de Programas (Secretaría General de Sanidad, División Gabinete Técnico). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 11.066,12 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martín Martínez, María Teresa de. N.R.P.: 5139421446. Grupo: A. Cuerpo: 6449. Situación: Activo.